

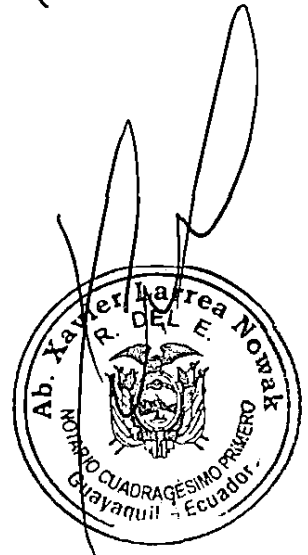


ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA PHARMAGP
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
CIA. LTDA.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

*700
revisar*

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a
los veintitrés días del mes de Febrero del año dos
mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER ANTONIO
LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo
Primero del Cantón Guayaquil, el señor **JUAN CARLOS
POSTIGO MAC DOWALL**, quien declara ser de
estado civil casado, ejecutivo, por los derechos
que representa en su calidad de **PRESIDENTE** y
Representante Legal de la **Compañía de
Responsabilidad Limitada denominada PHARMAGP
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, y
quien actúa por subrogación del Gerente General y
cuya calidad que acredita con los documentos que se
incorporan como habilitantes en legitimación de su
personería y debidamente autorizado por Junta
General Extraordinaria de Socios celebrada el día
tres de Febrero del año dos mil quince, que también

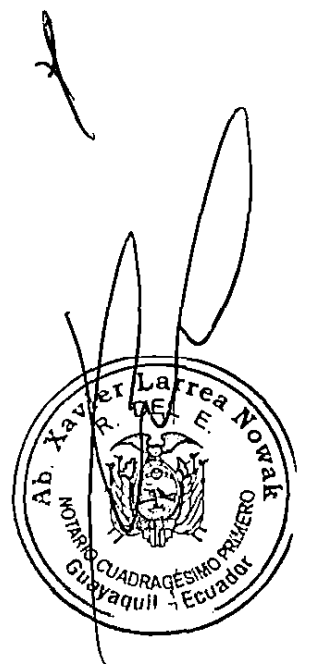


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

1 se incorpora.- El compareciente es mayor de edad, de
2 nacionalidad Peruana, domiciliado y residente en esta
3 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
4 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido
5 en el objeto y resultados de esta escritura a la que
6 procede con amplia y entera libertad para su
7 otorgamiento me presenta la minuta que es del
8 tenor siguiente: Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En
9 los registros de Escrituras Públicas que se encuentran a
10 su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio
11 y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración
14 de la presente escritura el señor **JUAN CARLOS**
15 **POSTIGO MAC DOWALL**, de estado civil casado,
16 ejecutivo, por los derechos que representa en su
17 calidad de **PRESIDENTE** y Representante Legal de la
18 **Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y**
19 **EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, y quien actúa por
20 subrogación del Gerente General y cuya calidad que
21 acredita con los documentos que se incorporan como
22 habilitantes en legitimación de su personería.- El
23 compareciente es de nacionalidad Peruana, domiciliado
24 y residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz
25 para obligarse y contratar.- **CLAUSULA**
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La **Compañía**
27 **PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES**
28 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura Pública

otorgada ante la Notaria Octava Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada María Cecilia Vargas Costales, el veintidós de Julio del año dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de Septiembre del año dos mil diez.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el tres de febrero del año dos mil quince, resolvió por unanimidad: cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los estatutos sociales de la compañía en los términos que constan en la copia de dicha acta, que se agrega como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:** Con tales antecedentes en mi calidad de **PRESIDENTE** y Representante Legal de la **Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, actuando por subrogación del Gerente General, declaro: **UNO.-** Cambiado el domicilio principal de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia de Guayas, sin perjuicio de poder abrir sucursales en el resto del país o en el extranjero de acuerdo a las necesidades que se llegaren a presentar. **DOS.-** Reformado el artículo Primero de los estatutos de la compañía, en los términos que constan en la referida acta de Junta General Extraordinaria de Socios. **CLAUSULA CUARTA:** **DECLARACION JURAMENTADA.-** Declaro

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 bajo juramento que mi representada no ha celebrado
2 contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus
3 Instituciones.- **CLAUSULA QUINTA:**
4 **ANOTACIÓN:** Usted señor notario se servirá tomar
5 nota marginal de la presente escritura, en la matriz de la
6 escritura de constitución de la **Compañía PHARMAGP**
7 **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA..-**
8 Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades y
9 documentos requeridos por ley para el pleno
10 perfeccionamiento de este instrumento. (firmado)
11 Abogada Inés Navarrete Chávez.- Matrícula cero
12 nueve-mil novecientos ochenta y siete-veinticinco del
13 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de la
14 Provincia del Guayas. - **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA.** Es Copia.- En consecuencia el
16 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
17 inserta la que de conformidad con la Ley queda
18 formalizada en escritura pública para que surta sus
19 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la
20 presente escritura es tal consta en la matriz de la
21 misma.- El compareciente me exhibió sus
22 documentos de identificación los mismos que le
23 fueron devueltos una vez realizadas las
24 respectivas verificaciones numéricas del caso.-
25 Leída esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO, Y**
26 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE**
27 **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP**
28 **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.,** de principio a

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, EL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las doce horas del día, en la Ciudadela Mapasigue Oeste, Avenida Primera ciento cuatro, Complejo de Bodegas Fátima, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes accionistas, señores: JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL, titular de doscientas participaciones un dólar de los Estados Unidos de América; y, WILLY RICARDO GUILLEN LLERENA, titular de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quien comparece a este acto debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Christian Javier Molina Domínguez, cuya calidad acredita con el Poder Especial debidamente conferido que se adjunta a esta acta como habilitantes; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Como se encuentra presente la totalidad de los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio principal de la Compañía de Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.-

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



consecuencia de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.- Actúa como *Presidente Ad hoc* de la sesión el señor Christian Javier Molinas Domínguez, quien es nombrado en este mismo acto por la Junta; y actúa como Secretario de la Junta el Presidente, en subrogación del Gerente General, señor Juan Carlos Postigo Mac Dowall.- Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.- El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y señala que se debe resolver el único punto del orden del días, acerca del cual los socios están debidamente informados con anterioridad.- El Presidente Ad Hoc manifiesta que efecto de cumplir con requerimientos para la operación integral de la empresa, es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas; la junta luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.- Como consecuencia de las resoluciones tomadas se *reforma* el **ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DURACION:** La denominación de la Compañía es PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.- Su nacionalidad es Ecuatoriana, tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,

pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior.- El plazo de duración es de cincuenta años, contador a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse según lo resolviere la Junta General.- Finalmente la Junta decide autorizar al Presidente, quien actúa por subrogación del Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada y formada en forma unánime y sin modificaciones por los socios.- Se declara concluida la sesión a las dieciséis horas del día.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



f) Juan Carlos Postigo.- Mac Dowall.-

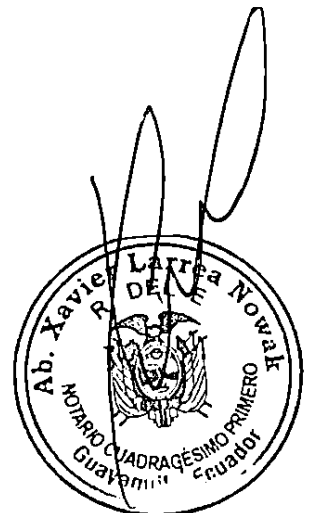
Socio - Presidente y quien actúa por subrogación del Gerente General.-



f) P. Willy Ricardo Guillen Llerena.-

Su Apoderado Especial.-

Christian Javier Molina Domínguez.- Socio.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, EL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las doce horas del día, en la Ciudadela Mapasigue Oeste, Avenida Primera ciento cuatro, Complejo de Bodegas Fátima, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes accionistas, señores: JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL, titular de doscientas participaciones un dólar de los Estados Unidos de América; y, WILLY RICARDO GUILLEN LLERENA, titular de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quien comparece a este acto debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Christian Javier Molina Domínguez, cuya calidad acredita con el Poder Especial debidamente conferido que se adjunta a esta acta como habilitantes; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Como se encuentra presente la totalidad de los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio principal de la Compañía de Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.-

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



consecuencia de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.- Actúa como Preside Ad hoc de la sesión el señor Christian Javier Molinas Domínguez, quien es nombrado en este mismo acto por la Junta; y actúa como Secretario de la Junta el Presidente, en subrogación del Gerente General, señor Juan Carlos Postigo Mac Dowall.- Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.- El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y señala que se debe resolver el único punto del orden del días, acerca del cual los socios están debidamente informados con anterioridad.- El Presidente Ad Hoc manifiesta que efecto de cumplir con requerimientos para la operación integral de la empresa, es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas; la junta luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.- Como consecuencia de las resoluciones tomadas se reforma el **ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DURACION:** La denominación de la Compañía es PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.- Su nacionalidad es Ecuatoriana, tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,

0000007

pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior.- El plazo de duración es de cincuenta años, contador a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse según lo resolviere la Junta General.- Finalmente la Junta decide autorizar al Presidente, quien actúa por subrogación del Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada y formada en forma unánime y sin modificaciones por los socios.- Se declara concluida la sesión a las dieciséis horas del día.- f) Juan Carlos Postigo.- Mac Dowall.- Socio - Presidente y quien actúa por subrogación del Gerente General.- f) P' Willy Ricardo Guillen Llerena.- Su Apoderado Especial.- Christian Javier Molina Domínguez.- Socio.-

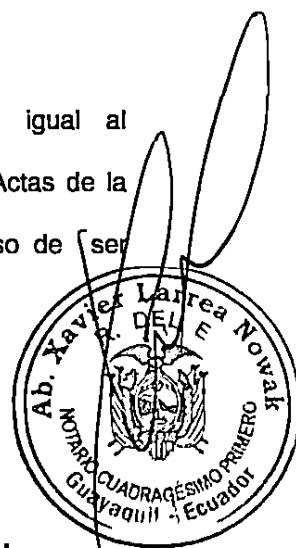
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL GANTAN GUAYAQUIL

Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, a 03 de Febrero del 2015


JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

Presidente de la Junta y quien actúa en
Subrogación del Gerente General-Socio de la Junta



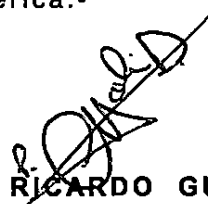
0000008

**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PHARMAGP
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EL
TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**



JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

Titular de 200 participaciones 1 dólar de los Estados Unidos
de América.-



WILLY RICARDO GUILLEN LLERENA

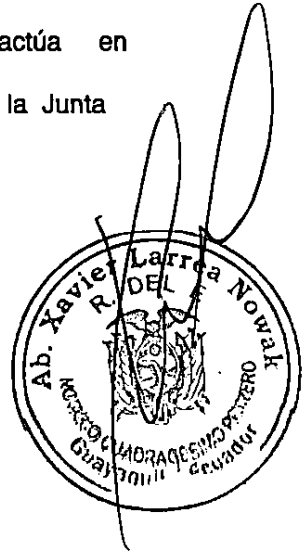
Titular de 200 participaciones de un dólar de los Estados
Unidos de América cada una de ellas.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

Presidente de la Junta y quien actúa en
Subrogación del Gerente General-Socio de la Junta



0900009
25274

PHARMAGP

CIA. LTDA.

Quito, 26 de Abril de 2013

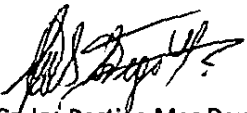
Señor
Willy Ricardo Guillén Llerena
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día 26 de Abril de 2013, tuvo a bien elegir al Sr. Willy Ricardo Guillén Llerena, con Pasaporte No. 5627331, como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

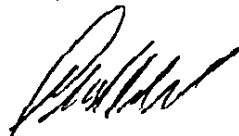
La Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Octava Suplente del Cantón Quito, Ab. María Cecilia Vargas Costales, el 22 de Julio de 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 01 de Septiembre de 2010. /

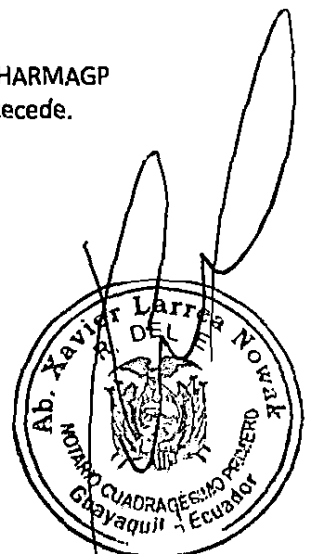
Muy atentamente,


Juan Carlos Postigo Mac Dowall
Presidente

Acepto la designación para el cargo de Gerente General de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., según consta del nombramiento que antecede.

Quito, 26 de Abril de 2013


Willy Ricardo Guillén Llerena
Pasaporte 5627331



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000010

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22217
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9445
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	26/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
5627331	GUILLÉN LLERENA WILLY RICARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 20/07/10 NOTARIA 9 (S) RM 01/09/10 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD LAROEL

PHARMAGP

CIA. LTDA.

0000011

Quito, 26 de Abril de 2013

Señor

Juan Carlos Postigo Mac Dowall

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día 26 de Abril de 2013, tuvo a bien elegir al Sr. Juan Carlos Postigo Mac Dowall, con CI 093092062-4, como PRESIDENTE de la misma por el periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación, en los términos constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

La Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava Suplente del Cantón Quito, Ab. María Cecilia Vargas Costales, el 22 de Julio de 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 01 de Septiembre de 2010.

Muy atentamente,



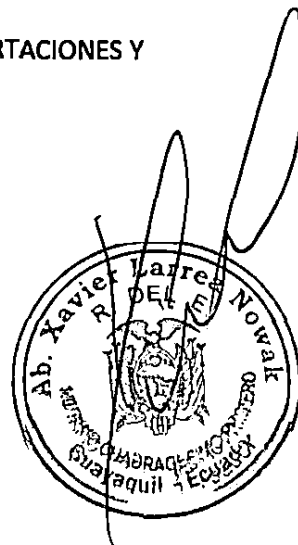
Willy Ricardo Guillén Llerena
Gerente General

Acepto la designación para el cargo de Presidente de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., según consta del nombramiento que antecede.

Quito, 26 de Abril de 2013



Juan Carlos Postigo Mac Dowall
C.I. 093092062-4



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22217
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9443
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/04/2013
FECHA ACEPTACION:	26/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0930920624	POSTIGO MAC DOWALL JUAN CARLOS	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 22/07/10 NOTARIA 8 (S) RM 01/09/10 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARREAL



0000012

conforme al artículo 10 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

22 JUL 2010

(FIRMADO) Ab. María Cecilia Vargas C
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO SUPLENTE



dólares

0
0
0

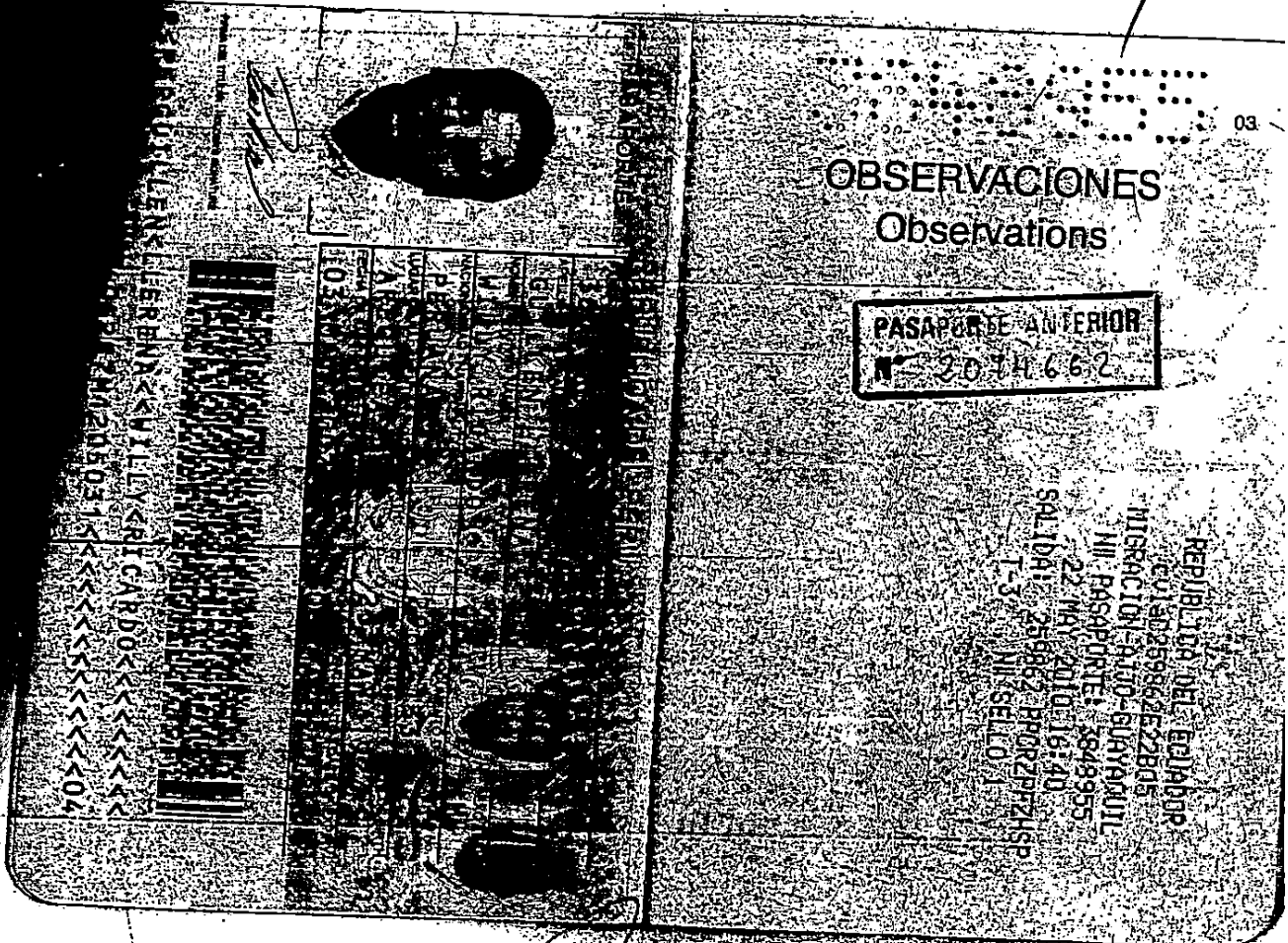
cento

-18

mil

3

Ab. Xavier Larrea Novak



OBSERVACIONES
Observations

PASAPORTE ANTERIOR
N° 2014662

REPUBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO 2598622805
MISERACION-HUO-SUAYACUL
MISERACION-HUO-SUAYACUL
PASAPORTE: 259862
22 JUL 2010 16:40
SALIDA: 259862 PROCEZPZSP
T-3 MISERACION-HUO-SUAYACUL

ESPACIO
EN
BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA PAZ

0000013



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2 / 2015

Tomo . Página 2

En la ciudad de LA PAZ, BOLIVIA, el 27 de enero de 2015, ante mí, WALTER UYUNGARA ZAMBRANO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en esta ciudad, comparece **WILLY RICARDO GUILLEN LLERENA**, de nacionalidad PERUANA, de estado civil soltero, pasaporte ordinario número 5627331, con domicilio en la calle Diaz Romero N° 1670 zona Miraflores / LA PAZ-BOLIVIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor Christian Javier Molina Domínguez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 092041388-7, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: Declara el mandante que es accionista de la Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA, la misma que en la actualidad tiene su domicilio en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; siendo necesario y para cumplir con necesidades de clientes establecidos en la ciudad de Guayaquil-Provincia de Guayas, realizar el cambio de domicilio de la Compañía a ésta ciudad, razón por la cual mediante éste instrumento, tengo a bien otorgar, poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **Christian Javier Molina Domínguez, portador de la cédula de ciudadanía número 092041388-7**, para que éste me represente con voz y voto en las sesiones de Junta General, sean éstas ordinarias y/o extraordinarias de la Empresa a efectos de que en Junta se apruebe el cambio de domicilio de la misma a la ciudad de Guayaquil-Provincia del Guayas, en el cumplimiento de su mandato y efectos de éste poder no sea considerado insuficiente o diminuto, mi apoderado podrá firmar todos los documentos que fueren necesarios, así como realizar todas las diligencias que considere para el efecto, confiriéndole finalmente las atribuciones que para el efecto otorga el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

WILLY RICARDO GUILLEN LLERENA

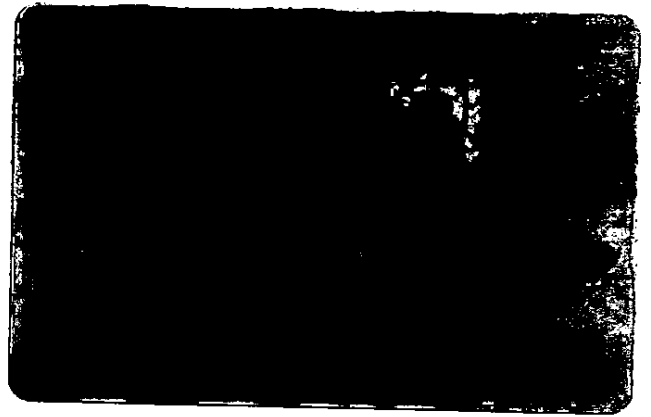
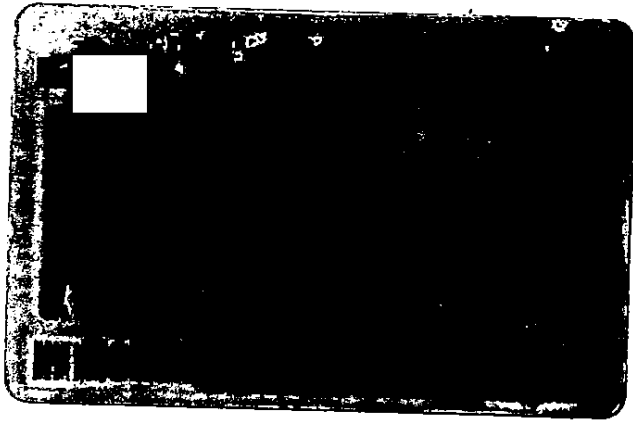
WALTER UYUNGARA ZAMBRANO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2-
Valor: 30,00



Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000014



CONSEJO RAC

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095 - 0141
NÚMERO DE CERTIFICADO

MOLINA DOMÍNGUEZ CHRISTIAN JAVIER
NOMBRE

GUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LETAMENDO

PARTIDO

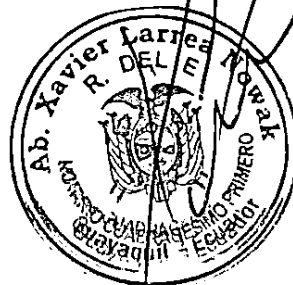
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

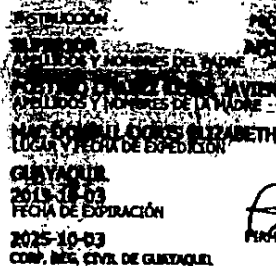
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**ESPACIO
ENCO
BLANCO**

Ab. Xavier Larrea R.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



IDECU0930920624<<<<<<<<<<<<
770718M251003ECU<<<<<<<<<<<<
POSTIGO<MAC<DOWALL<<JUAN<CARLO



**ESPACIO
BLANCO**

Xavier Lattea Novale
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000016

1 fin por mi el Notario en alta voz al otorgante,
2 este se ratifica, aprueba en todas sus partes
3 firmando para constancia en unidad de acto
4 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

5
6
7 P 'Compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.

8 JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

9 C.I. No. 0930920624

10
11
12 AB. XAVIER LARREA NOWAK

13 NOTARIO XLI GUAYAQUIL



20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
21 este **PRIMER** TESTIMONIO, que
22 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
23 Guayaquil el: 26 FEB 2015



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil 0000017



NUMERO DE REPERTORIO:21.371
FECHA DE REPERTORIO:05/may/2015
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0721, dictada el 7 de abril del 2015, por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución Intendencia Regional de Quito Ab. Álvaro Guivernau Becker, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas y la Reforma de Estatuto de la compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, de fojas 40.409 a 40.473, Registro Mercantil número 2.016.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21371




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

N° 1123100



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000013

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 0721

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia de Guayas y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia de Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-155 de 1 de abril del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia de Guayas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia de Guayas, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil y Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 23 de febrero del 2015, que se aprueba y de la de constitución de la compañía PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **07 ABR. 2015**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Exp. 62482
Tr. 7348
ONL/RR

V
Q



Factura: 001-002-000045898

0000020



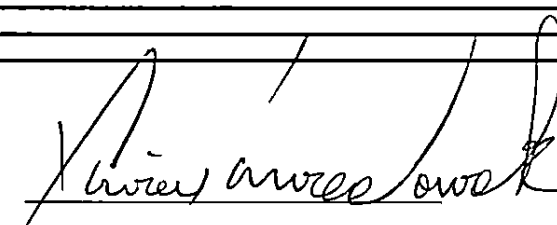
20170901041000379

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000379

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-0721
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901041P00616

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POSTIGO MAC DOWALL JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0930920624
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-0721
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	379


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0721** de fecha siete de Abril del año dos mil quince, suscrita por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Intendencia Regional Quito al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el veintitrés de Febrero del año dos mil quince, en esta fecha.-

Guayaquil, a 04 de Julio del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-



Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000030212

0000021



20171701008000523

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701008000523

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (15:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. 0004210

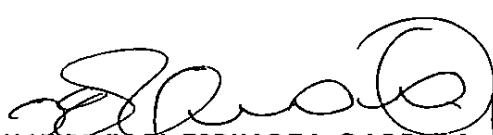
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792271401001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

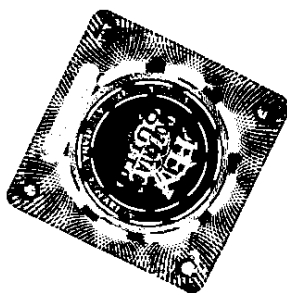
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901041P00616

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. No. 0004210**, otorgada por JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL y WILLY RICARDO GUILLEN LLERENA, autorizada por la Abogada María Cecilia Vargas Costales, Notaria Octava Suplente del Cantón Quito el 22 de julio de 2010, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. No. 20150901041P00616**, otorgada por JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL en su calidad de Presidente y Representante Legal, celebrada el 23 de febrero del 2015, ante el Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Quito, 06 de julio del 2017.-**


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

0000022

TRÁMITE NÚMERO: 51593

NÚMERO DE MARGINACION 1



* 3 1 7 0 0 3 3 X H J 0 1 T H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2820** del Registro Mercantil de fecha **01 de septiembre del 2010** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, al cantón **GUAYAQUIL**, Provincia de Guayas de la Compañía **"PHARMAGP IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **23 de febrero del 2015**, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil, **AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0721** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO** de 07 de abril del 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE